



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

APROBACIÓN inicial ordenanza de policía y buen gobierno, Ayuntamiento de Navaleno.

El Ayuntamiento de Navaleno en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2012, aprobó inicialmente la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.

De acuerdo con la legislación vigente, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá ser revisado en las oficinas del Ayuntamiento de Navaleno en horario de 8 a 14 h.

Navaleno, 30 de marzo de 2012.– El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

828

BOPSO-42-13042012